Circular Reglamentaria Externa DOAM-141 del 1 de agosto de 2025, Asunto 3: Condiciones para la liquidación de las operaciones de mercado abierto y de las operaciones de liquidez para el normal funcionamiento del sistema de pagos

Descargar Publicado el: Viernes, 1 de agosto de 2025
En el Boletín 28 de 2025 de la Junta Directiva del Banco de la República, se publica la Circular Reglamentaria Externa DOAM-141 del 1 de agosto de 2025, Asunto 3: Condiciones para la liquidación de las operaciones de mercado abierto y de las operaciones de liquidez para el normal funcionamiento del sistema de pagos.

Destinatario: Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República; Superintendencia Financiera de Colombia, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Agentes Colocadores OMA, Fogafin, Findeter y Finagro.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/normatividad/junta-directiva/boletin-28-2025